



PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú

TV Perú
Radio Nacional
Radio La Crónica

Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 116 -2014-IRTP

Lima, 17 OCT 2014

Visto; la Comunicación de fecha 14 de octubre de 2014, del señor Norvil Coronel Olano.

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Legislativo N° 1024, se crea y regula el Cuerpo de Gerentes Públicos, en virtud del cual, se incorporan Gerentes Públicos en alguna de las reparticiones del Estado;

Que, en el referido marco normativo y en concordancia con el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú - IRTP, aprobado por Decreto Supremo N° 056-2001-ED, la Gerencia General solicitó a la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR, la asignación de un Gerente Público en el cargo de Jefe de la Oficina de Logística del IRTP;

Que, en ese contexto, a través de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 164-2012-SERVIR-PE de fecha 29 de noviembre de 2012 y publicada el 7 de diciembre de 2012, se asignó al Gerente Público señor Norvil Coronel Olano como Jefe de la Oficina de Logística del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú;

Que, el 30 de noviembre de 2012, se suscribió con la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR, el Convenio de Asignación de Gerente Público SERVIR - IRTP en el cargo de Jefe de la Oficina de Logística del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú - IRTP, asignando al señor Norvil Coronel Olano;

Que, mediante comunicación de fecha 14 de octubre de 2014, el Gerente Público señor Norvil Coronel Olano, presentó solicitud para culminar anticipadamente el Convenio de Asignación del cargo de Jefe de la Oficina de Logística, suscrito entre SERVIR, el IRTP y el señor Coronel Olano;

Que, mediante Proveído N° 3178 de Gerencia General, se acepta la culminación anticipada del Convenio de Asignación de Gerente Público SERVIR - IRTP en el cargo de Jefe de la Oficina de Logística al señor Norvil Coronel Olano, a partir del 17 de octubre de 2014;

Que, en tal sentido, resulta necesario aceptar el requerimiento del Gerente Público señor Norvil Coronel Olano de culminación anticipada en el cargo de Jefe de la Oficina de Logística del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú - IRTP;

En uso de las facultades conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú, aprobado por Decreto Supremo N° 056-2001-ED.

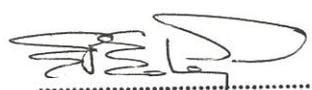
SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dar por concluida, a partir del 17 de octubre de 2014, la Asignación de Gerente Público SERVIR en el cargo de Jefe de la Oficina de Logística del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú, al Gerente Público señor Norvil Coronel Olano.

Artículo 2°.- Encargar a la Oficina de Informática y Estadística, publicar la presente Resolución en el portal institucional (www.irtp.com.pe)

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.




.....
MARIA LUISA MÁLAGA SILVA
Presidenta Ejecutiva
I.R.T.P.

INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISION DEL PERU
CERTIFICO: QUE LA PRESENTE COPIA ES FIEL REFLEJO DEL ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA Y A LA CUAL ME REMITO DE SER NECESARIO

.....
Lic. RUTH GARCÍA FLORENTINO
FEDATARIO
Reg. N° 780 Fecha 17-10-14